## La aportación de los inmigrantes: un debate mundial

Concha Carrasco Carpio

Doctora en Economía (Universidad de Alcalá de Henares). Federación de Asociaciones proINmigrantes (FAIN).

No parece discutible que los migrantes hayan contribuido en gran medida a la reconstrucción de Europa y a su crecimiento económico durante la etapa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, tras la crisis de 1973, las políticas migratorias han sido cada vez más restrictivas. Nos preguntamos las causas, así como las consecuencias para los migrantes y los nativos. Creemos que las políticas migratorias restrictivas están muy relacionadas con la situación económica mundial: situaciones de crisis económica que para unos países se traduce en un aumento de su pobreza y para otros, los más ricos, en un aumento de las restricciones para evitar que se produzcan migraciones «masivas» desde los primeros.

A pesar de la importancia del debate sobre la migración para los países miembros de la Unión Europea (para alguno de ellos el debate es relativamente reciente: Italia, España, Grecia), los países con mayor preocupación han sido Estados Unidos y Canadá. Así lo demuestran los numerosos estudios teóricos y empíricos desarrollados. De los resultados de dichos estudios podemos obtener conclusiones prácticas, tanto de los aciertos como de los errores, a pesar de que las diferencias entre América del Norte y Europa son muchas, Livi-Bacci señala tres: 1) mayor apertura a la inmigración en la primera; 2) mayor eficiencia de los mecanismos de promoción social y profesional de los inmigrantes en la primera región, respecto de la segunda; 3) el pasado histórico. Estos tres aspectos principalmente hacen de Estados Unidos y de Canadá países con una «ideología positiva» de la inmigración, frente a una «ideología neutra o negativa» en Europa. No obstante, en la década de los noventa se produce un aumento de los temores hacia los efectos de la inmigración que provocarán un descenso de este optimismo americano. La evidencia empírica más antigua pintaba un cuadro bastante optimista en relación con la contribución de los inmigrantes para todos los países de acogida en general y, para la economía americana en particular, sin embargo, durante los últimos diez años en Estados Unidos ha cambiado esta visión debido fundamentalmente al descenso de las cualificaciones de los nuevos inmigrantes, así como al temor a un impacto fiscal adverso, es decir, a que los inmigrantes pudieran consumir más recursos del gobierno de lo que son capaces de aportar (impuestos, etc.).

Las preferencias en los temas de estudio han sido los efectos de la inmigración sobre: *a*) el empleo y las tasas de paro nacional; *b*) los salarios de los nativos y rentas en general; *c*) el «Estado de Bienestar» y d) la discriminación.

Son numerosos los estudios en Estados Unidos que tratan de determinar el impacto de la inmigración en las oportunidades de empleo de los nativos. Uno de los investigadores más conocidos y eruditos en el tema es George Borjas. Borjas argumenta que los nativos se benefician de la inmigración principalmente a causa de la complementariedad en la producción entre los trabajadores inmigrantes y otros factores de producción, y estos beneficios serán mayores cuanto más difieran los inmigrantes del «stock» de «inputs» productivos nativos. La complementariedad entre capital y cualificaciones sugieren que los beneficios de la inmigración podrían ser mayores cuando los flujos de inmigración están compuestos exclusivamente de trabajadores cualificados. La evidencia sugiere que los países que han introducido algún tipo de filtro relativo a las cualificaciones, por ejemplo, el sistema de puntos de Canadá (Green y Green) o de Australia (Beggs y Chapman) han atraído a inmigrantes de mayor nivel de cualificaciones.

Un argumento en contra de la admisión de inmigrantes siempre ha sido que desplazan del empleo a los nativos y por tanto incrementa el desempleo. Este argumento se fundamenta en el hecho de que los puestos de trabajo son algo fijo, sin embargo, para Simon no sólo no ocurre así sino que los inmigrantes crean puestos de trabajo. Según este economista estadounidense los inmigrantes generan nuevos empleos pues gastan sus ingresos en lo que producen otros trabajadores y por tanto estimulan la demanda de trabajo. Adicionalmente es frecuente que los propios inmigrantes abran pequeños negocios, es decir, son generadores de autoempleo.

Altonji y Card proporcionan evidencia de que en las ciudades estadounidenses con mayor número de inmigrantes el empleo crecía más rápidamente o descendía más despacio. Esta situación se daba para industrias con bajos salarios (donde los inmigrantes tienden a encontrar trabajo). Así mismo, ponen de manifiesto que los autóctonos menos cualificados ascendían a mejores trabajos.

En cuanto a *los efectos sobre los salarios* Chiswick analizando el censo de 1970 llega a la conclusión de que en el momento de la llegada a Estados Unidos los inmigrantes ganaban aproximadamente un 17% menos que los nativos. Pero las ganancias de los inmigrantes llegan a superar las de los nativos en el plazo de 15 años, debido a que los salarios de los inmigrantes crecen más rápido. El autor explica este hecho argumentando que: *a*) con el tiempo el inmigrante adquiere el capital humano que le permite adaptarse al mercado laboral, y *b*) el inmigrante está más motivado que el nativo y por ello elige trabajar más tiempo y en condiciones más duras (Carliner).

Trasladándonos a Europa, en concreto a Alemania, Zimmerman pone de manifiesto que los hogares extranjeros recibieron una renta considerablemente menor que los hogares alemanes (años 1984-1989). La tasa de crecimiento de las rentas de los hogares no nacionales entre los años indicados fue sólo la mitad que la de los alemanes. Los resultados apuntan a un empobrecimiento creciente de los extranjeros en comparación con los alemanes, a resultados similares llegan otros autores europeos (Dustmann; Pischke; Werner).

En cuanto a la protección social o «Estado del Bienestar» Simon afirma que hay dos creencias acerca de los inmigrantes que son falsas: 1) se han incrementado los gastos de protección social de los inmigrantes, 2) los gastos en la población inmigrante son mayores que en los nacionales. En palabras de Simon: los inmigrantes que han llegado a los Estados Unidos así como los que han emigrado a cualquier parte del mundo, tienden a ser jóvenes, fuertes y gozan de buena salud (éstos tienen mayor propensión a emigrar).

Algunos estudios han comprobado que durante muchos años después de la llegada, la familia inmigrante paga en promedio más tasas e impuestos y recibe menos beneficios del gobierno. Sirvan de ejemplo algunas investigaciones que llegan a esta conclusión: Baker y Benjamín; Passel y Clark.

Este tema, sin embargo, no está exento de controversia. Un punto de vista contrario al analizado en las líneas anteriores es el de Borjas, según el cual las olas de inmigrantes recientes son más propensas a utilizar programas de asistencia pública. Los inmigrantes reciben más prestaciones asistenciales no porque ellos sean inmigrantes sino porque sus características socioeconómicas están altamente correlacionadas con el

uso de estos programas (Borjas y Hilton) Los resultados de la investigación de estos autores, basada en un panel sobre ingresos y participación en programas en Estados Unidos, son los siguientes: a) los inmigrantes más recientes tienen más alta probabilidad de recibir prestaciones que los de residencia más antigua, el ratio de participación de aquéllos que migraron después de 1985 excede en un 15% la de aquéllos que entraron en EE. UU. en los primeros años de 1970; b) la probabilidad de recibir ingresos de los programas asistenciales incrementa cuanto mayor ha sido el tiempo de residencia en los EE. UU.; c) cuanta más edad tiene el inmigrante más probabilidad de participar en las prestaciones asistenciales; y d) la probabilidad varía con los grupos nacionales y los tipos de asistencia.

Por último una breve referencia a *la discrimina-ción*. El objeto de estudio principal en Estados Unidos ha sido la comparación entre blancos y negros. No obstante, encontramos ejemplos empíricos también para el caso inglés (Chiswick). Los inmigrantes de color en Reino Unido sólo ganaban en 1972 un 78% de lo que percibían los inmigrantes blancos que tenían la misma educación y experiencia laboral.

Muchos estudios en Estados Unidos han tratado de desagregar las diferencias de ganancias entre blancos y negros con la esperanza de determinar qué proporción de estas diferencias se debían a diferencias en la productividad y qué proporción a la discriminación propiamente dicha (McConnell y Brue). La conclusión (aunque no exenta de controversias) es que el 50% se debe a diferencias en la productividad y el otro 50% a la discriminación.

En Canadá los nativos de habla francesa bilingües ganaban un 4% menos que los nativos de habla inglesa bilingües que tenían el mismo capital humano, la misma situación de inmigración y vivían en una ciudad del mismo tamaño y en la misma región (Carliner).

La evidencia empírica muestra que a partir de los años setenta se produjo, en los Estados Unidos, una reducción de la discriminación motivada por dos hechos principalmente: 1) disminuyó la segregación ocupacional, 2) La Ley de los Derechos Civiles (la «Civil Rights Act») promulgada en 1964, que creó la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Pero, en la década de los ochenta nuevamente aumentan los diferenciales de ganancias entre blancos y negros (Bound y Freeman). En el año 1992 el ratio de las ganancias de los negros en relación con los blancos era del 0,77 (Department of Labor, 1980, 1993). Este hecho pone de relieve otra controversia: ¿es beneficioso o resulta perjudicial la promulgación de Leyes y decretos antidiscriminatorios?. En lo que no parece existir controversia es en el hecho de que si desaparece la discriminación aumenta la eficiencia.

Un estudio en Estados Unidos pone de manifiesto que el Producto Interior Bruto se elevaría en un 4,4% si la discriminación racial fuera eliminada (Joint Economic Committee, 1980). Por tanto, podemos concluir que la aportación de los trabajadores inmigrantes a la economía de un país sería mayor sin la existencia de la discriminación.

## El debate sobre las migraciones en España

En España la cifra de inmigrantes es todavía muy pequeña si la comparamos con la población total (las cifras oficiales proporcionan el dato de 609.813 extranjeros a 31 de diciembre de 1997). Esta limitación cuantitativa no permite llegar a conclusiones como las alcanzadas en Estados Unidos o en otros países de gran tradición inmigratoria, la investigación social está todavía muy lejos de alcanzar resultados similares. No obstante, son ya numerosos los estudios que tratan de determinar las características y consecuencias de la incorporación de los inmigrantes al país de recepción, y de forma particular queremos resaltar su aportación al mercado laboral español, de los cuales señalamos algunos de los más recientes (década de los noventa): Colectivo IOE, (1993, 1995); Izquierdo, (1992, 1996); Giménez, (1992, 1993); Martínez; Cachón, (1995, 1997); Avellá; López, (1993, 1996); Solé (1991, 1995); Ramírez, Roquero, Carrasco, etc.

Todos los estudios coinciden en que las ramas de actividad donde se ubican en su gran mayoría los trabajadores inmigrantes son: agricultura, ganadería, construcción, comercio, venta ambulante, hostelería, restauración y servicio doméstico. Ramas en las cuales se ha ido produciendo un número progresivo de vacantes por parte de los autóctonos, que han sido, a su vez, «aprovechadas» por los trabajadores inmigrantes.

Parece evidente que los inmigrantes aceptan puestos de trabajo que no aceptarían «algunos» autóctonos, sobre todo en algunas de las ramas de actividad antes citadas. A modo de ejemplo podemos hacernos una pregunta: ¿qué factores influyen en el hecho de que exista escasez de fuerza de trabajo autóctona disponible para trabajar en los invernaderos de Almería? La explicación que proporciona Roquero, es que en la provincia citada y desde los años sesenta, se ha asistido al incremento del sector servicios por lo que la mano de obra autóctona se desplazó hacia la capital y las ciudades turísticas más cercanas. Las malas condiciones de trabajo y el bajo prestigio social que supone la realización de algunas tareas (servicio doméstico interno) producen ese vaciamiento, aunque éste nunca es total.



No existen datos oficiales recogidos de forma global sobre la contribución de los trabajadores inmigrantes al financiamiento del sistema de la Seguridad Social, pero sí podemos afirmar que la gran mayoría de los trabajadores con permiso de trabajo que están ocupados cotizan a la Seguridad Social. El trabajador inmigrante ayuda al mantenimiento de los mecanismos que fundamentan el «Estado del Bienestar». Según los datos aportados por una estimación empírica reciente (Carrasco) tan sólo un 5,8% de los ocupados con permiso de trabajo no cotizan a la Seguridad Social. Por tanto, la generalización del estereotipo sobre la ocupación de los inmigrantes en la economía sumergida ha de ser muy matizada, ya que para el trabajador inmigrante extracomunitario, que no posee un permiso de trabajo, no existen otras alternativas. Adicionalmente hemos de afirmar que la economía sumergida es un sector de actividad de gran importancia en la economía española con antelación a la llegada de los inmigrantes, e incluso complementario a las actividades de la economía formal, por tanto, si entra en crisis el sector formal también lo hará el informal y viceversa.

Del análisis de los resultados de la investigación social podemos obtener una primera conclusión: su

evolución. En una primera fase los resultados de los estudios (americanos y europeos, principalmente) estaban cargados de optimismo (el inmigrante crea puestos de trabajo, su trabajo es complementario a otros factores de producción, sufre discriminación salarial, etc.) y, posteriormente, coincidiendo por lo general con períodos de crisis económica, han aumentado los temores y recelos a oleadas masivas, a la competición por los mismos puestos de trabajo que los autóctonos, al descenso de las cualificaciones, a la mayor propensión a utilizar programas de asistencia pública, al aumento de la inmigración irregular.

Para el caso español, podemos concluir, como apuntábamos anteriormente, que la escasa entidad numérica de los residentes extranjeros extracomunitarios no nos permite hablar de modificación de la dinámica global del mercado laboral español. Un 1,01% de la población activa extranjera sobre la población activa total hace pensar que no se producirán, por el momento, cambios en los niveles de empleo, en los salarios o en la competencia por la adquisición de los beneficios de la protección social; no obstante, la concentración geográfica, no tanto regional como local, en algunos mercados de trabajo muy concretos podría tener algún efecto de sustitución. Para determinar dichos efectos serían necesarios estudios parciales y locales, con el objetivo de determinar las especificidades de los mercados locales de trabajo, es decir, las diferencias cualitativas entre ellos.

## BIBLIOGRAFÍA EN ESPAÑOL

- AVELLA, L. (1995): «Competencia y complementariedad en el mercado de trabajo entre nacionales e inmigrantes: el caso español», en seminario: *Inmigración, empleo e integración social*, Univ. Internacional Menéndez Pelayo, Santander.
- CACHON, L. (1995): «Inmigración, mercado de trabajo y segmentación», conferencia en el ciclo *Inmigración, mercado de trabajo e integración social*, organizado por la Fundación Primero de Mayo y la Secretaría Confederal de CC. OO., Consejo Económico y Social (CES), (2 de marzo), Madrid.
- (1995): «Inmigrantes y autóctonos en el mercado de trabajo en España», conferencia en el seminario *Inmigración, empleo e integración social*, Univ. Internacional Menéndez Pelayo, (10-14 de julio), Santander.
- SANZ, F. y SANZ, I. (1995): «Prevenir el racismo en el trabajo. Informe sobre España» en Working Paper de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, WP/95/41/ES.
- MOLDES, R., NAVARRO, C. y SANZ, F. (1997): «Buenas prácticas para la prevención de la discriminación racial y la xenofobia y la promoción de la igualdad de trato en el trabajo. Estudio de casos en España.» en Working Paper de la European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, WP/97/46/ES.
- CARRASCO, C. (1998): Trabajador Inmigrante. Bajo qué condiciones. Comisión Episcopal de Migraciones, editorial EDICE, Madrid.
- COLECTIVO IOE, (1993): Trayectorias Laborales de los Inmigrantes

- Extranjeros en el mercado de trabajo español, Informe de la primera fase de investigación, Madrid.
- (1995): «La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España» en Estudios sobre migraciones internacionales nº9, Departamento de Empleo, Oficina internacional del trabajo, Ginebra.
- (1995): Inmigrantes y mercados de trabajo en España. Planteamiento general y aplicación a un caso concreto: los trabajadores marroquíes en el sector de la construcción de la Comunidad de Madrid. Colectivo IOE a demanda de la Dirección General de Migraciones, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.
- GIMÉNEZ, C. (1992): «Inmigrantes extranjeros: un nuevo componente del mercado de trabajo», en Revista Economistas, nº 52, Madrid
- (Coordinador) (1993): Inmigrantes extranjeros en Madrid. Tomo I y Tomo II. Consejería de integración Social de la Comunidad de Madrid, Madrid.
- IZQUIERDO, A. (1992): La inmigración en España 1980-1990. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- (1996): La inmigración inesperada. La población extranjera en España (1991-1995). Editorial Trotta, Madrid.
- LIVI-BACCI, M. (1991): Inmigración y desarrollo: comparación entre Europa y América. Fundación Paulino Torras Domènech, Barcelona.
- LÓPEZ, B. y otros (1993): Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos, Mapfre, Madrid.
- (1996): Atlas de la inmigración magrebí en España. Univ. Autónoma de Madrid.
- MARTÍNEZ, U. (1997): La integración de los inmigrantes extranjeros en España. Editorial Trotta, Madrid.
- RAMÍREZ, E. (1996): *Inmigrantes en España: vidas y experiencias.* Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- ROQUERO, E. (1996): «Asalariados africanos trabajando bajo plástico» en Sociología del Trabajo, nueva época, número 28, otoño, pp. 3-23, Madrid.
- SOLÉ, Ĉ. (1995): Discriminación Racial en el mercado de trabajo, Consejo Económico y Social, Madrid.
- y HERRERA, E. (1991): Trabajadores extranjeros en Cataluña. ¿Integración o racismo?, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

